



**Universidad  
Israel**

## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

**ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

### **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

**PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título del proyecto:</b>
<b>Impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la Compañía COINVER CIA. LTDA. para el Año 2023</b>
<b>Línea de Investigación:</b>
<b>Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible</b>
<b>Campo amplio de conocimiento:</b>
Administración
<b>Autor/a:</b>
<b>Greta Sofía Pérez Calvache</b>
<b>Tutor/a:</b>
<b>Mg. Paúl Francisco Baldeón Egas</b>

Quito – Ecuador

2024

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **MG. PAÚL FRANCISCO BALDEÓN EGAS** con C. I: **1002807814** en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **IMPUESTOS DIFERIDOS GENERADOS POR BENEFICIOS POST EMPLEO EN LA EMPRESA COINVER CIA.LTDA PARA EL AÑO 2023.**

Elaborado por: **GRETA SOFÍA PÉREZ CALVACHE**, de C.I: **1725078230**, estudiante de la Maestría: **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, mención: **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito, 9 de Marzo 2024

Firma

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, **GRETA SOFÍA PÉREZ CALVACHE** con C. I: **1725078230**, autor/a del proyecto de titulación denominado: **IMPUESTOS DIFERIDOS GENERADOS POR BENEFICIOS POST EMPLEO EN LA EMPRESA COINVER CIA.LTDA PARA EL AÑO 2023**. Previo a la obtención del título de Magister en **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, mención: **MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito, 9 de Marzo 2024

  
Firma

## TABLA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE .....	iii
TABLA DE CONTENIDOS .....	iv
INFORMACIÓN GENERAL.....	1
Contextualización del tema .....	1
Problema de investigación .....	2
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	4
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos: .....	4
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
1.1. Contextualización general del estado del arte .....	6
1.2. Proceso investigativo metodológico .....	14
1.3. Análisis de resultados.....	18
CAPÍTULO II: PROPUESTA .....	27
2.1. Fundamentos teóricos aplicados .....	27
2.2. Descripción de la propuesta .....	28
2.3. Validación de la propuesta .....	35
2.4. Matriz de articulación de la propuesta.....	38
CONCLUSIONES.....	40
RECOMENDACIONES.....	41
BIBLIOGRAFÍA .....	42
ANEXOS .....	45

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Principios del sistema tributario ecuatoriano .....	7
<b>Tabla 2.</b> Registros coinver jubilación patronal y desahucio 2023.....	24
<b>Tabla 3.</b> Asiento de provisión año 2022.....	24
<b>Tabla 4.</b> Detalle de gastos no deducibles coinver 2023 .....	24
<b>Tabla 5.</b> Consorcio de inversiones CIA LTDA. ....	25
<b>Tabla 6.</b> Análisis impuestos diferidos año 2023 coinver .....	26
<b>Tabla 7.</b> Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado.....	31
<b>Tabla 8.</b> Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado.....	32
<b>Tabla 9.</b> Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado.....	32
<b>Tabla 10.</b> Descripción de perfil de validadores.....	36
<b>Tabla 11.</b> Evaluación de los criterios.....	36
<b>Tabla 12.</b> Matriz de articulación .....	38

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Proceso de Impuestos Diferidos y Reconocimiento en Ecuador.....	6
<b>Figura 2.</b> Importancia de las NIIF .....	10
<b>Figura 3.</b> Esquema de norma NIC 12.....	11
<b>Figura 4.</b> NIC. 19 beneficios a los empleados.....	12
<b>Figura 5.</b> Esquema del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno .....	14
<b>Figura 6.</b> Conceptos teóricos de los impuestos diferidos aplicados a la empresa .....	18
<b>Figura 7.</b> Grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa .....	19
<b>Figura 8.</b> Percepción sobre el impacto de establecer procedimientos contables y fiscales .....	20
<b>Figura 9.</b> Implementación de un esquema con base en los procedimientos contables y fiscales .....	21
<b>Figura 10.</b> La investigación y desarrollo de estrategias relacionadas con los impuestos diferidos post empleo .....	22
<b>Figura 11.</b> Esquema general .....	28
<b>Figura 12.</b> Legislación ecuatoriana sobre impuestos diferidos post empleo .....	29
<b>Figura 13.</b> Esquema detallado .....	30
<b>Figura 14.</b> Esquema del proceso de entrega de información para cálculo actuarial.....	33
<b>Figura 15.</b> Esquema del proceso de análisis tributario del informe de cálculo actuarial .....	33
<b>Figura 16.</b> Esquema para la obtención de diferencias temporarias generadas de la provisión de jubilación y desahucio .....	34
<b>Figura 17.</b> Análisis de la reversión de jubilación patronal.....	34
<b>Figura 18.</b> Análisis de la reversión de desahucio .....	35

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

La implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el tratamiento de impuestos diferidos post empleo representan un desafío significativo para las empresas en Ecuador. En un entorno administrativo y financiero en constante evolución, las organizaciones deben adaptarse a las regulaciones contables y fiscales para garantizar el cumplimiento y la transparencia en sus operaciones (Fierro et al., 2022).

Este análisis destaca la importancia de comprender cómo la convergencia hacia las NIIF puede impactar tanto en los procesos contables como en las decisiones estratégicas de las empresas. En el caso específico de la compañía COINVER CIA. LTDA., entender estos desafíos es crucial para su adaptación a las NIIF y para garantizar la coherencia en la presentación de sus estados financieros.

En este contexto, surge la necesidad de comprender cómo las NIIF afectan el reconocimiento de impuestos diferidos, particularmente en relación con los beneficios post empleo. Estos impuestos diferidos, que se originan en discrepancias entre la contabilidad y la tributación, requieren un tratamiento adecuado para reflejar con precisión las obligaciones fiscales futuras de la empresa (Zapata, 2017). Este aspecto resalta la necesidad de una evaluación detallada de los efectos de las NIIF en los estados financieros y en la planificación tributaria de las empresas. Para la compañía COINVER CIA. LTDA., comprender estas implicaciones es esencial para gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales y optimizar su estructura financiera.

La adopción gradual de las NIIF en Ecuador ha generado discrepancias entre las normativas contables y fiscales. Aunque las NIIF buscan estandarizar la presentación de estados financieros y mejorar la transparencia, su implementación puede encontrar obstáculos cuando las regulaciones fiscales locales no están alineadas con los principios contables internacionales (Martínez et al., 2021). Esta observación subraya la importancia de abordar las diferencias entre los estándares internacionales y locales para lograr una implementación efectiva de las NIIF y garantizar la coherencia entre la contabilidad financiera y la fiscalidad empresarial. Para la compañía COINVER CIA. LTDA., resolver estas discrepancias implica una evaluación minuciosa de cómo las regulaciones locales impactan en sus políticas de ingresos diferidos, asegurando así el cumplimiento normativo y la transparencia en sus operaciones financieras.

El problema de investigación radica en la necesidad de establecer un marco claro para el reconocimiento de impuestos diferidos en el contexto de los beneficios post empleo en la compañía como COINVER CIA. LTDA. Esta compañía, como muchas otras en Ecuador, se enfrenta al desafío de reconciliar las normativas contables y fiscales para garantizar la precisión y la legalidad en su presentación de estados financieros.

La historia de la evolución de los impuestos diferidos en Ecuador refleja los desafíos y las tensiones entre las entidades reguladoras y las empresas. La resistencia inicial del Servicio de Rentas Internas a reconocer los impuestos diferidos refleja la complejidad de armonizar las normativas contables y fiscales en un entorno cambiante.

En resumen, esta contextualización del tema destaca la importancia de abordar adecuadamente los impuestos diferidos en el contexto ecuatoriano, especialmente en relación con los beneficios post empleo. La investigación busca proporcionar una guía clara para el tratamiento de impuestos diferidos en la compañía COINVER CIA. LTDA., asegurando el cumplimiento con las normativas contables y fiscales y promoviendo la transparencia y la precisión en la presentación de estados financieros.

### **Problema de investigación**

Los impuestos diferidos post empleo tienen su origen en la evolución de las normas contables y la necesidad de abordar adecuadamente los beneficios posteriores al empleo en los estados financieros de las empresas. Estos impuestos se aplazan hasta que los beneficios se distribuyan a los empleados jubilados, y su contabilización está sujeta a las normas contables y fiscales.

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) tiene varias implicaciones y beneficios significativos para las empresas y la comunidad financiera en general a nivel mundial ya que permite generar una información financiera de calidad, consistente y comparable, con acceso a los mercados internacionales, mayor credibilidad y confianza, mayor transparencia y eficiencia en los mercados financieros (Zapata, 2017).

Ecuador no se ha quedado fuera de la implementación de la norma Internacional de Información Financiera NIIF, así todas las empresas del sector privado fueron incorporándose a lo establecido por las entidades de control, hasta que, para finales de la década pasada, prácticamente todas las empresas habían aportado NIIF y las que se constituían, lo hacían bajo NIIF.



Surgiría entonces la discrepancia con el ente rector de los tributos; al principio el Servicio de Rentas Internas (SRI) no aceptaba lo establecido por la normativa contable respecto del reconocimiento de impuestos diferidos generados por ciertos gastos que de acuerdo a la LRTI, no cumplen las condiciones para ser deducibles del impuesto a la renta, pero la normativa contable establecía que los mismos podrían ser deducibles en el futuro, siempre y cuando cumplieran las condiciones de la normativa fiscal.

Según Carrizo (2023) la administración tributaria ecuatoriana era reticente a modificar su normativa fiscal al respecto, por cuanto consideraba que la aceptación de impuestos diferidos, generaría una menor recaudación tributaria y al ser la prioridad responsable de proteger la misma, entonces se oponía. Fue para el año 2014, que después de varias reuniones e intervenciones de los gremios de contadores, el SRI empezó a reconocer los impuestos diferidos en su normativa fiscal hasta que ahora existen varios tipos de impuestos diferidos a recomponerse.

Los impuestos diferidos se calculan al reconciliar las diferencias entre la base contable y la base tributaria. La reconciliación conlleva la creación de activos y pasivos relacionados con impuestos diferidos, los cuales deben ser adecuadamente reconocidos y presentados en los Estados Financieros. Estos activos y pasivos reflejan tanto una disminución en los impuestos a pagar en el futuro como una responsabilidad tributaria por venir, lo cual subraya la importancia de su registro y divulgación precisos. Al hacerlo, la empresa demuestra su cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las leyes del Régimen Tributario Interno (Carrizo, 2023). El registro y revelación correctos de los impuestos diferidos proporcionan transparencia y claridad sobre la situación financiera de la compañía.

Esta investigación evalúa si los Impuestos Diferidos registrados contablemente en la compañía COINVER CIA. LTDA. cumplen con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC12) y la legislación tributaria, verificando así su tratamiento tributario adecuado.

En ese sentido la pregunta que guía este estudio se presenta de la siguiente manera: ¿Cómo debería establecerse la aplicación de los Impuestos Diferidos en la compañía COINVER CIA LTDA. en el periodo 2023 respecto de los beneficios post empleo?

### **Objetivo general**

Establecer los procedimientos contables y fiscales relacionados con los Impuestos Diferidos post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los organismos de control.

## **Objetivos específicos**

1. Analizar los conceptos teóricos de los impuestos diferidos que se aplican a COINVER CIA. LTDA, una empresa controlada por la Superintendencia de Compañías, con el fin de determinar su impacto en el área tributaria.

2. Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias basado en la información recopilada de la compañía COINVER CIA. LTDA durante el año 2023.

3. Elaborar un plan con base a los procedimientos contables y fiscales con aplicación a los impuestos diferidos post empleo en concordancia con las leyes vigentes, para la compañía COINVER CIA. LTDA.

4. Valorar la propuesta por criterios de especialistas el esquema con base a los procedimientos contables y fiscales con aplicación a los impuestos diferidos post empleo de la compañía COINVER CIA. LTDA.

## **Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:**

El último Decreto 586 emitido el 31 de octubre de 2022 establece la aplicación de Impuestos Diferidos, lo cual brinda a las empresas la oportunidad de recuperar en el futuro los impuestos generados por Diferencias Temporarias. Con el objetivo de asegurar el cumplimiento tributario y evitar la evasión fiscal, este trabajo busca proporcionar una guía precisa para la correcta aplicación de los Impuestos Diferidos, de acuerdo con la normativa vigente (Chingay Coyago, 2023).

En los últimos años, se han producido cambios en la aplicación de la Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio debido a reformas legislativas, lo cual ha generado desconocimiento y errores en la interpretación de dichos cambios. Esto ha llevado a un tratamiento contable y tributario incorrecto de las cuentas relacionadas y su vínculo con los impuestos diferidos. Ecuador, donde la industria manufacturera es importante en la economía, es crucial determinar si las reformas se aplican correctamente en este sector, dado su significativo aporte al PIB anual.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo ayudar a comprender los cambios y actualizaciones en las reformas relacionadas con la Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio. La prioridad de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo de la compañía COINVER CIA. LTDA. Se refiere a la secuencia en la que se deben liquidar o utilizar esos impuestos diferidos en relación con otras obligaciones fiscales o financieras. En general, los

impuestos diferidos se clasifican como pasivos o activos en función de su prioridad de liquidación.

La compañía COINVER CIA. LTDA. es el beneficiario directo de las últimas reformas, ya que se aplicará el cálculo de los Impuestos Diferidos para el periodo 2022. El objetivo principal es proporcionar información a las Gerencias y cumplir con las obligaciones ante las entidades de control correspondientes.

La investigación servirá como una guía para profesionales en el campo contable y tributario, permitiéndoles tener una perspectiva más amplia sobre esta problemática y comparar sus métodos de análisis. Esto les permitirá brindar asesoramiento más sólido a sus clientes. Además, los estudiantes de áreas administrativas y contables podrán utilizar esta investigación para ampliar su conocimiento sobre los impuestos diferidos y su impacto en los beneficios sociales a largo plazo.

Para socializar la propuesta ante la alta gerencia COINVER CIA. LTDA. se organizarán presentaciones directas en las que se detallarán los hallazgos y recomendaciones de la investigación. Estas sesiones permitirán una interacción directa con los líderes de la empresa, brindando la oportunidad de discutir los aspectos clave de la propuesta y abordar cualquier pregunta o preocupación que puedan surgir. Además, se establecerá un plan de comunicación interna para asegurar que toda la organización esté informada sobre los detalles y el propósito de la propuesta, promoviendo así la transparencia y la participación en el proceso de toma de decisiones.

## CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Contextualización general del estado del arte

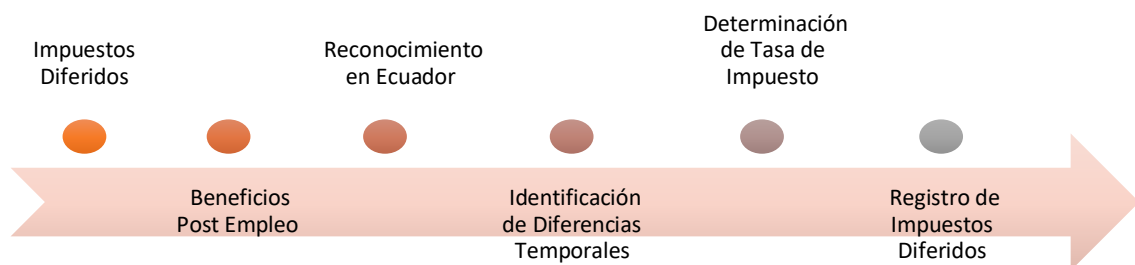
#### Impuestos

En su esencia, los impuestos se definen como los importes que los ciudadanos deben entregar al Estado, incluso cuando no se les garantiza una compensación directa por este desembolso. Tobar et al. (2020) afirman que los impuestos constituyen pagos monetarios que los contribuyentes deben realizar como dicta la ley, siendo un deber legal ineludible. Estos pagos son recolectados mayormente por una entidad designada para la recaudación, generalmente el Estado. A diferencia de las transacciones convencionales, al cumplir con sus obligaciones fiscales, los individuos lo hacen por imperativo legal, sin que esto genere una respuesta directa o inmediata por parte del Estado en forma de beneficios tangibles.

Los impuestos diferidos son diferencias contables entre la situación fiscal y contable de una empresa, como la depreciación acelerada de activos o incentivos fiscales. Estos reflejan futuras obligaciones fiscales y se originan en transacciones ya registradas (Tobar et al., 2020). Por ejemplo, en beneficios post empleo, generan pasivos por impuestos diferidos cuando se contabiliza un gasto antes que la deducción fiscal, sin implicar flujos de efectivo reales. En Ecuador, las empresas siguen normas para reconocerlos en su contabilidad, involucrando la identificación de diferencias temporales, determinación de tasas y registro de impuestos a pagar o recuperar, a continuación, la Figura 1 muestra el proceso para contabilizar impuestos diferidos.

#### Figura 1.

##### *Proceso de Impuestos Diferidos y Reconocimiento en Ecuador*



*Nota:* Adaptado según la información de Tobar et al., (2020).

Se ilustra de manera visual las etapas clave en la contabilización de impuestos diferidos en este país. Desde la generación de estos impuestos debido a factores como la depreciación

acelerada, hasta su reconocimiento conforme a las regulaciones locales, el esquema proporciona una visión completa de cómo las discrepancias contables y fiscales son manejadas en el contexto ecuatoriano.

### Sistema tributario

El funcionamiento de los impuestos depende del sistema tributario del país. De acuerdo con Zamora (2020) el sistema de tributación abarca los impuestos establecidos por el Estado con la finalidad de generar ingresos que respaldan al gobierno en la provisión de servicios públicos, la inversión social y otras iniciativas que aportan al bienestar de la sociedad. En síntesis, el sistema tributario actúa como un medio mediante el cual el Estado adquiere los recursos financieros necesarios para respaldar sus labores y proyectos.

Los principios fundamentales en los que se basa el sistema tributario ecuatoriano se muestran en la siguiente tabla (ver tabla 1).

**Tabla 1.**

*Principios del sistema tributario ecuatoriano*

<b>Principios</b>	<b>Concepto</b>
<b>Generalidad</b>	Todos los ciudadanos y empresas deben contribuir al financiamiento del Estado a través del pago de impuestos
<b>Progresividad</b>	Los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad económica de cada contribuyente.
<b>Eficiencia</b>	El sistema tributario debe ser eficiente en la recaudación de impuestos y en la asignación de recursos.
<b>Simplicidad administrativa</b>	El sistema tributario debe ser fácil de entender y administrar tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales.
<b>Irretroactividad</b>	Los impuestos no pueden ser aplicados retroactivamente.
<b>Equidad</b>	El sistema tributario debe ser justo y equitativo para todos los ciudadanos y empresas.
<b>Transparencia</b>	El sistema tributario debe ser transparente en cuanto a la forma en que se recaudan y utilizan los recursos.

*Nota:* Adaptado según la información de Zamora (2020).

El sistema tributario ecuatoriano se basa en principios clave. La generalidad distribuye la carga, la progresividad ajusta a la capacidad económica y la eficiencia maximiza recursos. La simplicidad reduce la evasión, la no retroactividad brinda seguridad y la equidad busca justicia tributaria. La transparencia garantiza el manejo responsable de los fondos, promoviendo el

progreso económico y social. En conjunto, estos principios conforman un marco sólido para el sistema tributario ecuatoriano, fomentando equidad, eficiencia y transparencia, y contribuyendo al desarrollo integral del país.

En el marco de una reforma fiscal en Ecuador, se introducen cambios significativos en el sistema tributario para promover la equidad y la adecuación a la economía actual. Según Mayorga-Morales et al. (2020) se establece un IVA general del 12%, eliminando exenciones, a excepción de las legales, y se implementa un 0% para productos esenciales como medicamentos y educación. Paralelamente, se reestructura el Impuesto a la Renta, adoptando una tarifa progresiva para personas naturales con un tope del 35%. Se eliminan anticipos para individuos y se crea un régimen especial para microempresas. También se introduce un Impuesto a la Circulación de Capitales del 0,5% en transferencias al exterior. Asimismo, se ajusta el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) con una tasa del 10% en productos como licores y cigarrillos, y una reducción para la cerveza artesanal. Estos cambios buscan balancear la carga tributaria y adaptarla a la economía actual, promoviendo una estructura impositiva justa y acorde con las necesidades del país.

La reciente reforma fiscal, al introducir ajustes en el IVA, el Impuesto a la Renta, el Impuesto a la Circulación de Capitales y el Impuesto a los Consumos Especiales, busca adecuar el sistema a las realidades actuales y promover una mayor equidad en el reparto de las responsabilidades tributarias. En este proceso, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los fondos emergen como factores cruciales para asegurar el progreso económico y social sostenible de Ecuador en los años venideros.

### **Sector Funerario en el Ecuador**

El sector funerario en Ecuador ha evolucionado según las particularidades culturales de cada región. De acuerdo con Ochoa y Villarreal (2019) en áreas urbanas como Quito y Guayaquil, se ha avanzado de servicios básicos a paquetes integrales. El modelo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en colaboración con funerarias privadas, ofrece un seguro de supervivencia que cubre costos funerarios, destacando la colaboración público-privada. Esta transformación respeta los rituales y necesidades emocionales de las familias en duelo.

Según Coronel y González (2017) la industria funeraria ha evolucionado significativamente, expandiéndose más allá de la preparación del cuerpo y las ceremonias estándar. Ahora ofrece servicios personalizados, opciones de cremación, enfoques ecológicos y tecnología para planificación y transmisiones en línea. También se ha puesto énfasis en la experiencia del cliente, la competencia ha mejorado la transparencia y se ha abordado la sensibilidad hacia las

necesidades cambiantes de las personas en duelo. Esta adaptación ha mantenido la relevancia de la industria al honrar tradiciones y nuevas formas de conmemoración.

Los indicadores financieros arrojan luz sobre la situación financiera de la empresa en el sector de actividades funerarias y de sepultura. La liquidez corriente de 0,8892 sugiere que las empresas podrían enfrentar cierta presión para cubrir sus obligaciones a corto plazo, mientras que la prueba ácida de 0,6404 indica que su capacidad inmediata para cumplir con las deudas es limitada. Con un endeudamiento del activo de 1,097, se observa un nivel significativo de financiamiento por deudas en relación con los activos, lo que podría aumentar el riesgo financiero. Además, una rentabilidad financiera de 0,0198 indica que las empresas están generando ganancias modestas en relación con sus activos (Supercias, 2021). En conjunto, estos indicadores señalan una situación financiera desafiante con áreas clave de mejora en la liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

### **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

Según Hurtado y García (2009) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se concibieron con el propósito de asegurar la calidad informativa a través de la claridad y precisión, diseñando los estados financieros de cada entidad. Las NIIF nacieron de la convergencia de dos conjuntos normativos principales. En Ecuador, la adopción y aplicación de las NIIF es de carácter mandatorio para todas las compañías sujetas a la supervisión de las entidades reguladoras.

La aplicación correcta de las NIIF es crucial debido a su capacidad para asegurar la transparencia y precisión en la presentación de la información financiera de las empresas. La adopción adecuada de estas normas fortalece la credibilidad de la empresa, mejora el acceso a financiamiento, ayuda al cumplimiento regulatorio y colabora en el mantenimiento de la estabilidad del panorama financiero en su totalidad.

**Figura 2.**

*Importancia de las NIIF*



*Nota:* Adaptado según la información de Zapata (2017).

## **NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Según IFRS (2010) el propósito de esta Norma es establecer la forma en que se debe registrar contablemente el impuesto a las ganancias. El principal desafío al contabilizar este impuesto radica en cómo abordar las implicaciones presentes y futuras de:

- (a) La posible recuperación o liquidación en el futuro de los montos contabilizados en los activos (o pasivos) reconocidos en el balance general de la entidad; y
- (b) Las transacciones y otros eventos del período actual que han sido reconocidos en los estados financieros.



**Figura 3.**

*Esquema de norma NIC 12*



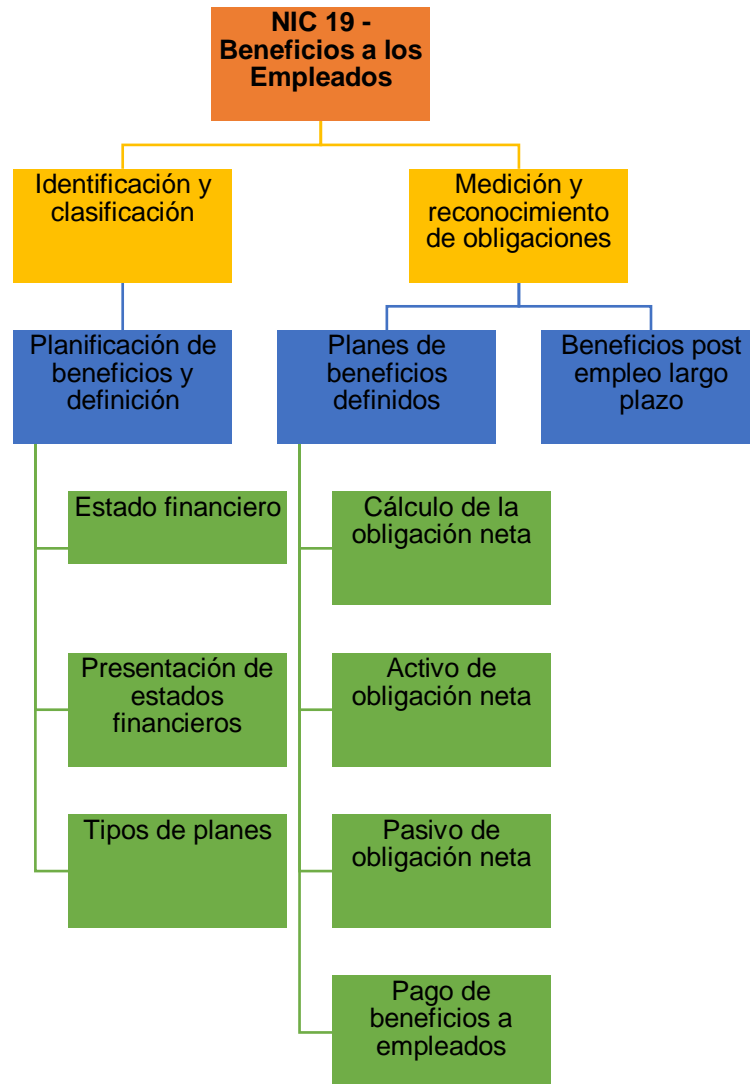
*Nota:* Adaptado según la información de la NIC 12 (2010).

### **NIC 19 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La NIC 19 (2013) hace referencia a la Norma Internacional de Contabilidad número 19 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esta normativa se ocupa de la manera en que se deben contabilizar los beneficios ofrecidos a los empleados en el ámbito contable. En esencia, establece las reglas y pautas a seguir para registrar y presentar los costos relacionados con los beneficios otorgados a los trabajadores en los estados financieros de una entidad.

**Figura 4.**

*NIC. 19 beneficios a los empleados*



*Nota:* Adaptado según la información de NIC 19 (2013).

La NIC 19 determina que una organización debe reconocer en sus registros financieros tanto un pasivo como un gasto relacionado con los beneficios que los empleados han acumulado debido a los servicios que han brindado. Además de esto, la norma establece los criterios para divulgar información pertinente sobre los costos de los beneficios a los empleados y los riesgos inherentes a los planes de beneficios (IFRS, 2013). Detalla los lineamientos a seguir para llevar a cabo la contabilidad de los planes de beneficios definidos y los planes de contribución definida.

La NIC 19 provee el fundamento para analizar cómo los beneficios post empleo impactan los estados financieros y cómo estos a su vez pueden generar impuestos diferidos. La norma establece los procedimientos contables necesarios para tratar con precisión y transparencia los

pasivos y activos por beneficios post empleo, lo cual es esencial para evaluar el impacto fiscal a largo plazo de estos beneficios en la empresa.

Por lo tanto, la implicación principal de la NIC 19 es proporcionar el marco conceptual y práctico para abordar la contabilización y presentación de los beneficios post empleo en relación con los impuestos diferidos, permitiéndote analizar cómo estas cuestiones se entrelazan y afectan la situación financiera y fiscal de la empresa en el tiempo.

### **Ley de Régimen Tributario Interno**

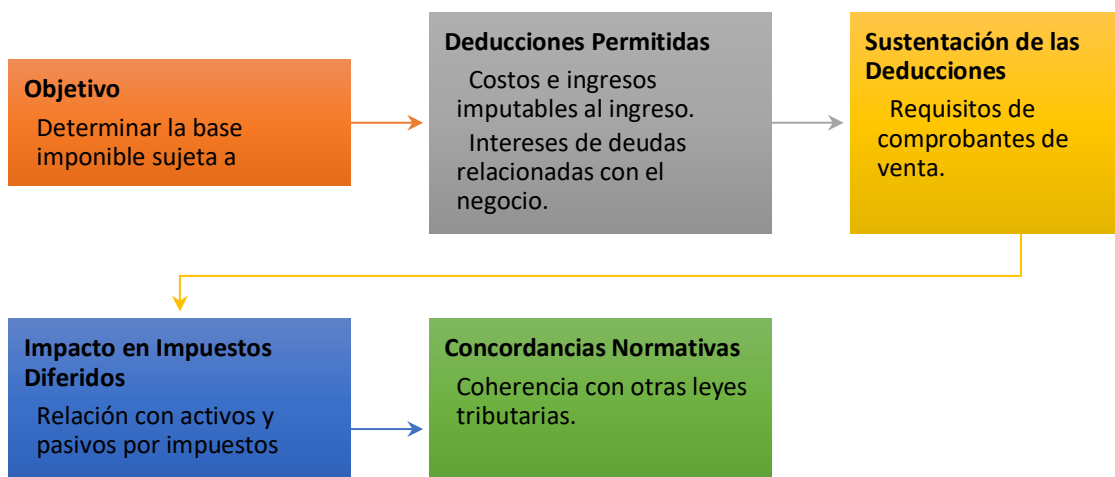
La Ley de Régimen Tributario Interno “LRTI” (2018) es una ley ecuatoriana que establece las normas y principios generales para la aplicación de los impuestos internos y externos, así como para la recaudación, fiscalización y control de los tributos en el país. La LRTI regula la tributación de las personas naturales y jurídicas, así como de las entidades públicas y privadas, y establece las obligaciones y derechos de los contribuyentes y de la administración tributaria. La LRTI ha sido objeto de varias reformas a lo largo de los años para adaptarse a los cambios en la economía y en la sociedad ecuatoriana.

De acuerdo con Caicedo-Peñaherrera (2023) la importancia del sistema tributario radica en que permite la recaudación de tributos que se traducen en ingresos estatales, los cuales son destinados a financiar obras y servicios públicos que satisfagan las necesidades de la comunidad en su conjunto. Además, el sistema tributario busca una recaudación equitativa y justa, con el objetivo de que los ingresos tributarios sean distribuidos de forma igualitaria y en beneficio de las clases sociales más necesitadas.

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en Ecuador establece las normas para impuestos y su gestión. Regula obligaciones de personas naturales y jurídicas, financiando servicios públicos. La LRTI busca equidad y adaptación a cambios socioeconómicos, reflejando su relevancia y evolución constante.

**Figura 5.**

*Esquema del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno*



*Nota:* Adaptado según la información de LORTI (2018).

El Artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece las pautas para las deducciones fiscales aplicables en la determinación de la base imponible sujeta a impuestos. En este contexto, se permiten deducir los costos, gastos e inversiones necesarios para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. Conjuntamente, se incluyen los intereses de deudas relacionadas con la actividad comercial, siempre y cuando estén respaldados por comprobantes de venta que cumplan con los requisitos establecidos. Estas deducciones tienen un impacto significativo en la determinación de los impuestos diferidos y deben cumplir con la normativa vigente en materia tributaria.

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

### **Tipo de investigación**

La presente investigación es mixta basada en técnicas cuantitativas y cualitativas. De acuerdo con Grajales G. (2000) la investigación mixta combina elementos de la investigación documental y de la investigación de campo. Es decir, se utiliza tanto la información obtenida a través de la revisión de documentos como la información obtenida a través de la observación directa de los fenómenos en su contexto natural. Esta combinación de métodos permite obtener una visión más completa y detallada del objeto de estudio y puede ser especialmente útil en investigaciones que requieren una comprensión profunda y holística de un fenómeno complejo.

La elección de la investigación mixta se debe al fenómeno de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA. es complejo y requiere una comprensión profunda y holística. La combinación de métodos permite obtener información de diferentes fuentes y perspectivas, lo que puede ayudar a la autora a obtener una visión más completa del fenómeno.

Por otro lado, la investigación mixta puede ser especialmente útil para explorar un tema o problema de investigación con el fin de generar hipótesis para investigaciones futuras. En resumen, la elección de la investigación mixta se debe a la necesidad de obtener una comprensión profunda y holística del fenómeno de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA.

### **Alcance de la Investigación**

Diseño descriptivo este tipo de investigación se enfoca en describir las características de una población o fenómeno de interés. Se recolectan datos a través de encuestas, entrevistas, observaciones u otras técnicas de recolección de datos y se analizan para obtener información sobre las variables de interés. Este diseño es útil para explorar un tema o problema de investigación y también permite el desarrollo de hipótesis para investigaciones futuras (Alvarez-Risco, 2020).

Se utiliza un diseño descriptivo para describir las características de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA. Se recolectan datos a través de encuestas, entrevistas y otras técnicas de recolección de datos para analizar las variables de interés y obtener información relevante sobre el tema de investigación.

### **Diseño de la Investigación**

La investigación no experimental según Grajales G. (2000) se refiere a una investigación en la que el investigador no manipula las variables independientes. En cambio, el investigador simplemente observa y mide las variables tal como ocurren naturalmente. Un ejemplo de investigación no experimental podría ser un estudio observacional en el que se observa el comportamiento de un grupo de personas sin intervenir en su entorno.

El objetivo de la investigación es describir las características de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA. En este caso, no es necesario manipular las variables de estudio, sino simplemente observar tal como ocurren naturalmente. Además, la investigación no experimental puede ser especialmente útil para estudiar fenómenos complejos que no pueden ser manipulados en un entorno controlado. En

resumen, la elección de la investigación no experimental se debe a la necesidad de describir las características de los impuestos diferidos generados por beneficios post empleo en la compañía COINVER CIA. LTDA. sin manipular las variables independientes.

### **Población y muestra**

En estadística, la población se define como un conjunto completo de individuos, objetos, medidas o cualquier otra cosa que sea objeto de estudio y que comparte una o varias características comunes (Marchal et al., 2012). La compañía COINVER CIA. LTDA. es el beneficiario directo de las últimas reformas relacionadas con la Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio, y que el objetivo principal del trabajo de investigación es proporcionar información a las Gerencias y cumplir con las obligaciones ante las entidades de control correspondientes. Por lo tanto, el objeto de estudio lo comprenden la población conformada por los empleados de la compañía COINVER CIA. LTDA. que generan beneficios post empleo y los impuestos diferidos correspondientes.

La población estaría conformada por el gerente y las personas que conforman los distintos departamentos, que en total son 15 personas de la compañía COINVER CIA. LTDA. que generan beneficios post empleo y los impuestos diferidos correspondientes.

Una muestra es una porción o parte de la población que se selecciona para ser estudiada y analizada con el fin de hacer inferencias o generalizaciones sobre la población completa (Alban et al., 2020).

La muestra en este caso son 6 personas, incluye el Gerente y 5 personas que trabajan en el departamento financiero de la compañía COINVER CIA. LTDA. que generan beneficios post empleo y los impuestos diferidos correspondientes.

El tipo es "accesibilidad accidental no probabilística" es un tipo de muestra no probabilística. Este tipo de muestra se selecciona de manera no aleatoria, es decir, los elementos de la muestra no se eligen al azar. En cambio, se seleccionan aquellos elementos que son más accesibles o convenientes para el investigador (Arias González et al., 2022).

### **Métodos, técnicas e instrumentos**

#### **Encuesta**

La encuesta para la presente investigación se realizó en base a otras encuestas validadas de otras investigaciones de postgrado, lo que permitió adaptar las preguntas a la presente investigación y desarrollar un cuestionario de 5 preguntas en Google forms, con el que se espera

recopilar los datos de los encuestados para su análisis, la muestra de la investigación respondió la encuesta de manera virtual (Ver anexo 1).

La encuesta es una técnica de investigación descriptiva cuya función es recolectar información de una muestra de individuos o grupos. La investigación descriptiva presenta una interpretación correcta de las realidades de hecho, y la encuesta es uno de los tipos de estudios que se pueden utilizar para este propósito. La encuesta se realiza a través de un cuestionario que se aplica a los participantes, y puede ser de diferentes tipos, como encuestas estructuradas, semiestructuradas o abiertas (Grajales G., 2000).

### **Entrevista**

En la presente investigación se aplicó una entrevista semiestructurada la cual fue elaborada a partir de otras investigaciones de postgrado, las preguntas fueron adaptadas a la investigación permitiendo así, mediante preguntas abiertas conocer de primera mano los puntos de vista, opiniones y comentarios de la muestra (Ver anexo 2).

La entrevista es una técnica de investigación utilizada para recabar información sobre una persona o grupo de interés a través de preguntas y respuestas. La investigación cualitativa se enfoca en fenómenos complejos que requieren esfuerzos holísticos y orientados hacia las cualidades, y la entrevista es una de las metodologías que se pueden utilizar para la recolección y análisis de datos no necesariamente numéricos. Las entrevistas pueden ser estructuradas, semiestructuradas o abiertas, y pueden ser individuales o grupales (Grajales G., 2000).

### **Análisis documental**

El análisis documental es una técnica de investigación muy utilizada y que permite indagar documentos escritos, como libros, artículos, informes, entre otros. La investigación de los datos se obtiene a partir de fuentes primarias y secundarias para obtener información, y el investigador debe examinar cuidadosamente la confiabilidad de estas fuentes (Grajales G., 2000). El análisis documental puede ser utilizado en diferentes tipos de investigaciones, como la investigación mixta, la investigación descriptiva y la investigación bibliográfica.

### 1.3. Análisis de resultados

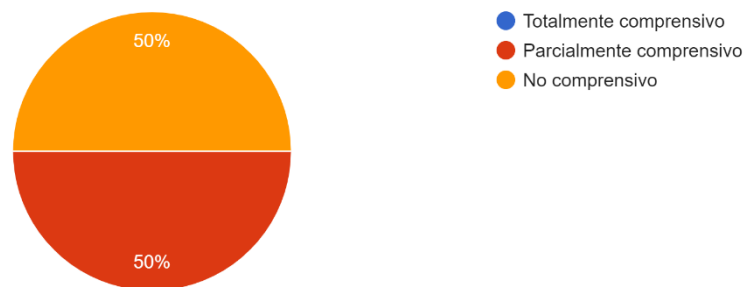
#### Encuesta

#### Figura 6.

*Conceptos teóricos de los impuestos diferidos aplicados a la empresa*

¿Cómo calificaría su comprensión de los conceptos teóricos de los impuestos diferidos aplicados a empresas como COINVER CIA. LTDA, controlada por l...ia, según lo establecido en las NIC 12 y NIC 19?

6 respuestas



*Nota:* Información proporcionada por la encuesta aplicada.

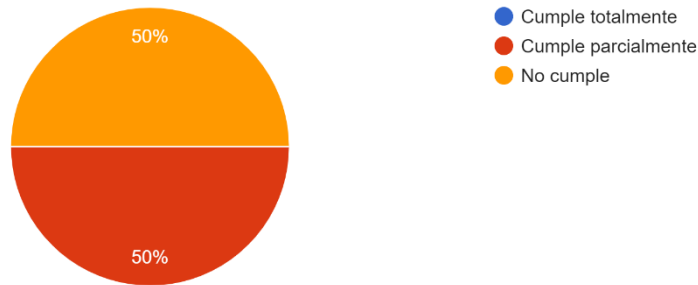
Los resultados muestran que la mitad de los encuestados se clasificaron como parcialmente comprensivos en relación con los conceptos teóricos de impuestos diferidos. Esto sugiere que, aunque hay un nivel de comprensión, podría haber áreas de confusión o falta de claridad. Es importante destacar que las NIC 12 y NIC 19 son estándares contables complejos que requieren un conocimiento profundo para su aplicación efectiva en empresas como COINVER CIA. LTDA.



**Figura 7.**

*Grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa*

¿Qué opinión tiene sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de COINVER CIA. LTDA, basada en la información recopilada durante...concordancia con las disposiciones de la NIC 12?  
6 respuestas



*Nota:* Información proporcionada por la encuesta aplicada.

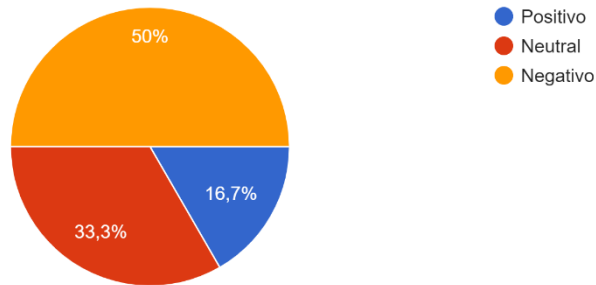
Los resultados reflejan una mezcla de cumplimiento parcial y no cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto plantea preocupaciones sobre la capacidad de COINVER CIA. LTDA para cumplir completamente con sus responsabilidades tributarias durante el año 2023. Es crucial que la empresa tome medidas para abordar cualquier área de incumplimiento y garantizar un cumplimiento adecuado con las disposiciones de la NIC 12.

**Figura 8.**

*Percepción sobre el impacto de establecer procedimientos contables y fiscales*

¿Cuál es su percepción sobre el impacto de establecer procedimientos contables y fiscales relacionados con los Impuestos Diferidos post emple...ntrol, considerando las directrices de la NIC 12?

6 respuestas



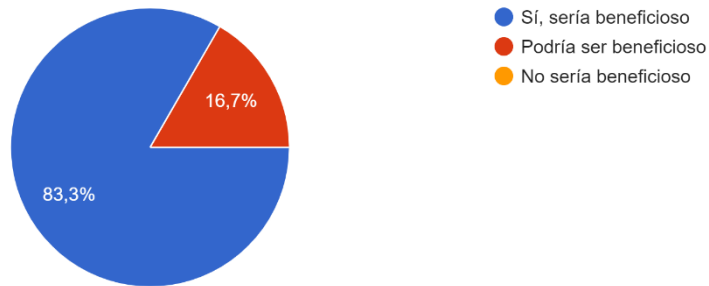
*Nota:* Información proporcionada por la encuesta aplicada.

La mayoría de los encuestados expresaron una percepción negativa sobre el impacto de establecer estos procedimientos. Esto podría indicar que existe una preocupación sobre la complejidad adicional que estos procesos podrían agregar a las operaciones contables y fiscales de COINVER CIA. LTDA. Sin embargo, es importante reconocer que la implementación de estos procedimientos puede ser fundamental para garantizar el cumplimiento y la gestión efectiva de los impuestos diferidos post empleo.

**Figura 9.**

*Implementación de un esquema con base en los procedimientos contables y fiscales*

¿Considera que la implementación de un esquema con base en los procedimientos contables y fiscales aplicados a los impuestos diferidos pos...neficioso para empresas como COINVER CIA. LTDA?  
6 respuestas



*Nota:* Información proporcionada por la encuesta aplicada.

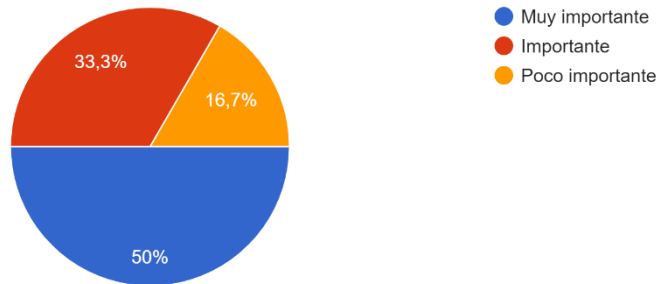
La mayoría de los encuestados cree que la implementación de un esquema basado en estos procedimientos sería beneficiosa para empresas como COINVER CIA. LTDA. Esto sugiere un reconocimiento de los posibles beneficios, como una mayor transparencia en la presentación de informes financieros, una gestión más efectiva de los impuestos diferidos y una mejor alineación con las normativas contables internacionales.

**Figura 10.**

*La investigación y desarrollo de estrategias relacionadas con los impuestos diferidos post empleo*

¿Cuán importante considera usted la investigación y desarrollo de estrategias relacionadas con los Impuestos Diferidos post empleo para mejorar la ge...o las pautas establecidas en la NIC 12 y NIC 19?

6 respuestas



*Nota:* Información proporcionada por la encuesta aplicada.

Los resultados destacan la percepción generalizada de que la investigación y el desarrollo de estrategias relacionadas con los impuestos diferidos post empleo son de suma importancia. Esto subraya el reconocimiento de la complejidad de este tema y la necesidad de dedicar recursos y esfuerzos para mejorar la gestión tributaria en COINVER CIA. LTDA. Una estrategia sólida en este sentido podría ayudar a la empresa a optimizar su situación fiscal y cumplir con las regulaciones contables internacionales de manera más efectiva.

## **Entrevista:**

### **1. Descripción del rol dentro de COINVER CIA. LTDA en relación con la gestión tributaria y contable:**

Los entrevistados ocupan roles clave dentro de la empresa, como Gerente, Director Financiero y Contador, lo que indica que están directamente involucrados en la gestión tributaria y contable (Ver anexo 2).

### **2. Comprensión de los impuestos diferidos post empleo y su impacto financiero y tributario:**

Todos los entrevistados muestran una comprensión sólida de los impuestos diferidos post empleo y cómo afectan la situación financiera y tributaria de la empresa. Reconocen que las provisiones de beneficios post empleo generan impuestos diferidos que impactan en el impuesto a las ganancias (Ver anexo 2).

### **3. Principales desafíos en la aplicación de procedimientos contables y fiscales relacionados con los impuestos diferidos post empleo:**

Se identifican los cambios constantes en la legislación tributaria y la falta de conocimiento global en el área contable como los principales desafíos. Esto destaca la necesidad de mantenerse actualizado con los cambios regulatorios y fortalecer la capacitación en contabilidad (Ver anexo 2).

### **4. Experiencia en términos de cumplimiento de obligaciones tributarias relacionadas con los impuestos diferidos post empleo:**

Se describe el proceso como complejo y que requiere un análisis exhaustivo. Sin embargo, no se menciona ningún problema significativo de cumplimiento, lo que sugiere que la empresa ha logrado cumplir con sus obligaciones tributarias en este aspecto (Ver anexo 2).

### **5. Medidas o estrategias para mejorar la gestión de los impuestos diferidos post empleo:**

Todos los entrevistados sugieren desarrollar un manual contable que guíe la utilización de las matrices del Método del Pasivo Basado en el Balance, así como difundir estos formatos y proporcionar capacitación continua al personal involucrado en el área contable. Esto resalta la importancia de la capacitación y la estandarización de procesos para mejorar la gestión de los impuestos diferidos post empleo (Ver anexo 2).

En el estudio también se presenta el asiento contable de reversión y generación de impuestos diferidos por el registro de provisión de la jubilación patronal y desahucio correspondientes al año 2023, como se observa en las siguientes tablas:

**Tabla 2.**  
*Registros jubilación patronal y desahucio 2023*

REGISTROS COINVER JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO 2023			
ASIENTO DE REVERSIÓN			
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
2.1.2.03.03	PROVISION JUBILACION PATRONAL	14.691,00	
2.1.2.03.05	PROVISION DESAHUCIO	7.373,28	
4.2.1.03.98	INGRESO POR REVERSION JUBILACION PATRONAL		14.691,00
4.2.1.03.99	INGRESO POR REVERSION DESAHUCIO		7.373,28
3.1.2.06.02	INGRESO POR IMPUESTO RENTA DIFERIDO	795,12	
1.3.1.01.01	ACTIVO POR IMPUESTO RENTA DIFERIDO		795,12

*Nota:* Se realiza el registro de jubilación patronal y desahucio 2023.

**Tabla 3.**  
*Asiento de provisión año 2022*

ASIENTO DE PROVISION AÑO 2022			
CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
2.1.2.03.03	PROVISION JUBILACION PATRONAL		71.156,61
2.1.2.03.05	PROVISION DESAHUCIO		34.592,29
5.1.1.03.01.27	Jubilación Patronal Quito	34.950,94	
5.1.1.03.01.53	Bonificación por Desahucio Quito	16.428,64	
5.1.1.03.02.44	Bonificación por Desahucio Ambato	5.995,16	
5.1.1.03.02.62	Jubilación Patronal Ambato	10.732,42	
5.1.1.03.03.45	Bonificación por Desahucio Manta	12.168,49	
5.1.1.03.03.57	Jubilación Patronal Manta	25.473,25	
3.1.2.06.02	INGRESO POR IMPUESTO RENTA DIFERIDO		26.437,23
1.3.1.01.01	ACTIVO POR IMPUESTO RENTA DIFERIDO	26.437,23	

*Nota:* Se plantea el asiento de provisión año 2022.

Con estos registros contables, se propone la siguiente conciliación tributaria, basada en el siguiente cuadro resumen de gastos deducibles y gastos no deducibles de impuesto a la renta del año 2023:

**Tabla 4.**  
*Detalle de gastos no deducibles coinver 2023*

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES COINVER 2023				
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR	DIFERENCIA PERMANENTE	DIFERENCIA TEMPORARIA
5.1.1.03.01.27	Jubilación Patronal Quito	34.950,94		34.950,94
5.1.1.03.01.38	Retenciones Asumidas	528,54	528,54	
5.1.1.03.01.53	Bonificación por Desahucio Quito	16.428,64		16.428,64
5.1.1.03.02.44	Bonificación por Desahucio Ambato	5.995,16		5.995,16
5.1.1.03.02.58	Retenciones Asumidas	2,58	2,58	
5.1.1.03.02.62	Jubilación Patronal Ambato	10.732,42		10.732,42
5.1.1.03.02.67	Glosas less	701,79	701,79	
5.1.1.03.03.45	Bonificación por Desahucio Manta	12.168,49		12.168,49
5.1.1.03.03.57	Jubilación Patronal Manta	25.473,25		25.473,25
5.1.1.09.01.02	Intereses y multas por mora tributaria , MRL,IESS	87.767,64	87.767,64	
5.1.1.09.01.10	Contribucion Unica y Temporal	2.488,17	2.488,17	
5.1.1.09.03.11	Intereses y multas por mora tributaria,MRL, IESS	562,54	562,54	
<b>TOTAL</b>		<b>197.800,16</b>	<b>92.051,26</b>	<b>105.748,90</b>


*Nota:* La tabla presenta el detalle de gastos no deducibles.


Las diferencias permanentes de la conciliación tributaria afectan solamente al período 2023 y las diferencias temporarias, al período 2023 y futuros; concretamente a aquel en el que se realice el pago efectivo de los beneficios post empleo.

En función de lo anotado, se propone la siguiente conciliación tributaria para el ejercicio económico del año 2023:

**Tabla 5.**

*Consortio de inversiones CIA LTDA.*

 <b>CONSORCIO DE INVERSIONES CIA LTDA</b> <b>CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</b>		
<b>(Expresado en U.S. dólares)</b>		
<b>Utilidad Contable</b>	<b>32.628,03</b>	<b>Base Legal</b>
- 15% Participación Trabajadores	- 4.894,20	97-104 Código del Trabajo
- Dividendos exentos	-	9 LRTI
- Otras Rentas exentas	- 15.080,83	9 LRTI
- Otras Rentas exentas derivadas del COPCI	-	9 LRTI
+ Gastos No deducibles locales (TEMPORARIOS)	<b>105.748,90</b>	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
+ Gastos No deducibles Permanentes	92.051,26	
+ Gastos No deducibles del exterior Permanentes	-	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
+ Gastos incurridos para generar Ingresos Exentos	-	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
+ Participación Trabajadores Atribuibles a Ingresos Exentos	2.262,12	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
- Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores Temporaria	-	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
- Deducciones por Aplicación de Leyes Especiales	-	10-14 LRTI; 46 PALRTI
- Deducciones por el COPCI	-	10-14 LRTI; 46 PALRTI
+ Ajuste Precios Transferencia		10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
- Deducción Especial Incremento Neto de Empleos	-	10-14 LRTI; 46 PALRTI
- Deducción Especial por Personal con Discapacidad	-	10-14 LRTI; 46 PALRTI
- Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
+ Costos y gastos deducibles incurridos para generar Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único	-	10-14 LRTI; 24-35 PALRTI.
- Recuperación por NIIF'S activo por Impuesto a la Renta Diferidos	- 2.387,68	10-14 LRTI; 28.1 PALRTI
<b>= Base Imponible</b>	<b>210.327,60</b>	
Reinversión de Utilidades:		
Impuesto a la Renta Causado		
<b>= Impuesto a la Renta Causado Corriente</b>	<b>52.581,90</b>	



**Nota:** La tabla presenta la conciliación tributaria.

La provisión de los beneficios de jubilación patronal y desahucio en el año 2023, al ser gastos no deducibles de acuerdo a la LRTI, generan impacto en el impuesto a la renta causado corriente y generan un movimiento de Activo por Impuesto Renta Diferido de 26.437,33 dólares americanos, a recuperar en períodos futuros, concretamente en el que se empiece a pagar los beneficios provisionados. Este valor fue calculado con el 25% sobre la base de 105.748,90 de provisión de gastos como generación y restando la base de 22.064,28 dólares americanos que generaron una reversión del activo por Impuesto a la Renta Diferido de 795,12 dólares americanos, tal y como se explicó en cuadros anteriores.

Para determinar el movimiento de impuestos diferidos en el presente análisis, se procedió a realizar la comparación de las bases financieras de los pasivos por jubilación patronal y desahucio, con sus bases fiscales, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 6.**

*Análisis impuestos diferidos año 2023 coinver*

CONSORCIO DE INVERSIONES CIA LTDA COINVER				
ANÁLISIS IMPUESTOS DIFERIDOS AÑO 2023 COINVER				
MÉTODO DEL PASIVO BASADO EN EL BALANCE CONCILIACION CONTABLE				
CONCEPTOS	A	Base	C= B-A	
	AÑO 2023			
	Base Financiera	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Diferencia Temporal
JUBILACIÓN PATRONAL POR PAGAR	-71.156,61	0,00	71.156,61	DEDUCIBLE
DESAHUCIO POR PAGAR	-34.592,29	0,00	34.592,29	DEDUCIBLE
<b>TOTAL</b>	<b>-105.748,90</b>	<b>0,00</b>	<b>105.748,90</b>	<b>DEDUCIBLE</b>
Activo por Imp. Diferido del Año Generación				26.437,23
Activo por Imp. Diferido del Año Reversión				-795,12
Activo por Imp. Diferido al inicio del Año				20.286,61
<b>Gasto ( Ingreso) por Imp. Diferido</b>				<b>45.928,72</b>

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Activo por Impuesto Renta Diferido Diferencias Temporarias	25.642,11		
Ingreso por Impuesto Renta Diferido		25.642,11	

**ESTE REGISTRO CONTABLE ES LA ÚLTIMA TRANSACCIÓN DEL AÑO**

**CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**

Utilidad antes de Impuestos ( Después del 15%)		27.733,83
Ingresos Excentos Diferencias Permanentes		15.080,83
Gastos No Deducibles Diferencias Permanentes		92.051,26
Gastos NO Deducibles por Dif. Temporarias Generación		105.748,90
Gastos NO Deducibles por Dif. Temporarias/ Recuperaciones		2.387,68
Participación Trabajadores Atribuibles a Ingresos Exentos		2.262,12
Costos y gastos deducibles incurridos para generar		
Ingresos sujetos a Régimen Rimpe		0,00
Amortización Pérdidas Tributarias años Anteriores Temporal		0,00
<b>Utilidad Tributaria</b>		<b>210.327,60</b>
<b>Impuesto Renta Causado Corriente Régimen General</b>		<b>52.581,90</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b>		
Utilidad antes de impuestos ( Después del 15%)		27.733,83
Menos Gasto Impuesto a la Renta:		
Gasto Impuesto a la Renta Causado Corriente 5.7.1		52.581,90
Ingreso Imp. Renta Diferido 5.7.3		25.642,11
<b>Total Gasto Impuesto a la Renta del Ejercicio</b>	<b>5,7</b>	<b>26.939,80</b>
Utilidad Neta en Actividades Ordinarias		794,03

<b>Resultado Integral</b>	<b>NIIFS</b>	<b>794,03</b>
---------------------------	--------------	---------------

*Nota:* La tabla presenta el análisis impuesto diferido año 2023.

La aplicación de impuestos diferidos por las provisiones de jubilación patronal y desahucio del año 2023 en Coinver Cia. Ltda, generó un impacto positivo de 26.939,80 dólares americanos, por concepto de impuesto a las ganancias, que se compone del impuesto causado corriente y el diferido; en el presente estudio, se generó un ingreso por impuesto a la renta diferido de 25.642,11.



## **CAPÍTULO II: PROPUESTA**

### **2.1. Fundamentos teóricos aplicados**

Es fundamental considerar los principios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12 - Impuestos a las Ganancias y la NIC 19 - Beneficios a los Empleados. La NIC 12 proporciona pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los impuestos a las ganancias, incluidos los impuestos diferidos, basándose en el principio de reconocimiento sobre la base del devengo. Esto significa que los impuestos se generan en función de los ingresos, costos y gastos generados en el período objeto de análisis, que dan lugar a dichos impuestos.

Desde el ámbito y fundamento contable, la NIC 19 aborda la contabilización de los beneficios a los empleados, incluyendo los beneficios post empleo como la jubilación patronal y el desahucio. Esta norma establece cómo se deben medir y contabilizar los pasivos por beneficios a los empleados, así como los costos financieros relacionados con esos beneficios. También es relevante para la contabilización de los activos por excedentes de los planes de beneficios definidos. En el contexto de los impuestos diferidos generados por provisiones de beneficios post empleo, la NIC 19 proporciona orientación sobre el tratamiento contable adecuado para estos pasivos.

Adicional a las normas internacionales de información financiera, en la presente propuesta es esencial considerar la legislación tributaria aplicable a COINVER CIA. LTDA. Esto incluye las leyes, regulaciones y disposiciones fiscales relacionadas con los impuestos diferidos, especialmente aquellos asociados con los beneficios post empleo. Comprender estas leyes es fundamental para garantizar el cumplimiento adecuado y la presentación precisa de los impuestos diferidos en los estados financieros de la empresa.

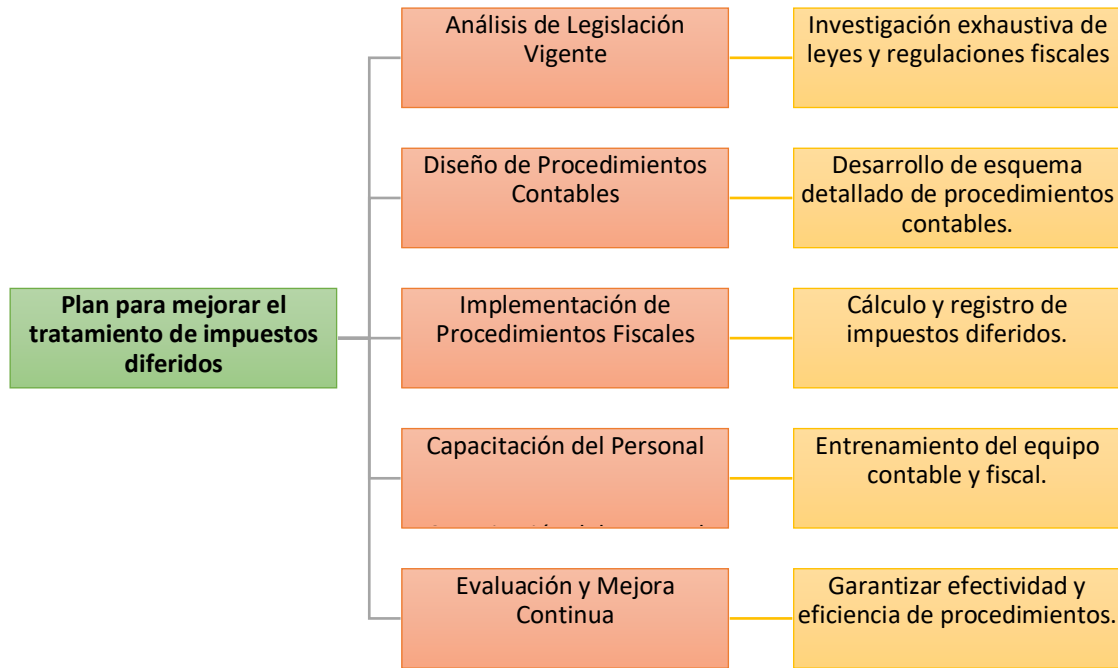
Al combinar los principios establecidos en la NIC 12 y la NIC 19 con la legislación fiscal nacional, COINVER CIA. LTDA. podrá desarrollar un esquema integral de procedimientos contables y fiscales para el tratamiento de los impuestos diferidos post empleo. Este esquema garantizará el cumplimiento con las normas contables internacionales y las leyes fiscales locales, así como una presentación precisa y transparente en los estados financieros de la empresa.

## 2.2. Descripción de la propuesta

### a. Estructura general

Figura 11.

Esquema general



*Nota:* Esquema que refleja el procedimiento a ser adoptado en la Compañía Coinver Cía. Ltda para el adecuado calculo actuarial de jubilación patronal y desahucio que generara consecuencias actuales y futuras en el impuesto a las ganancias.

### b. Explicación del aporte

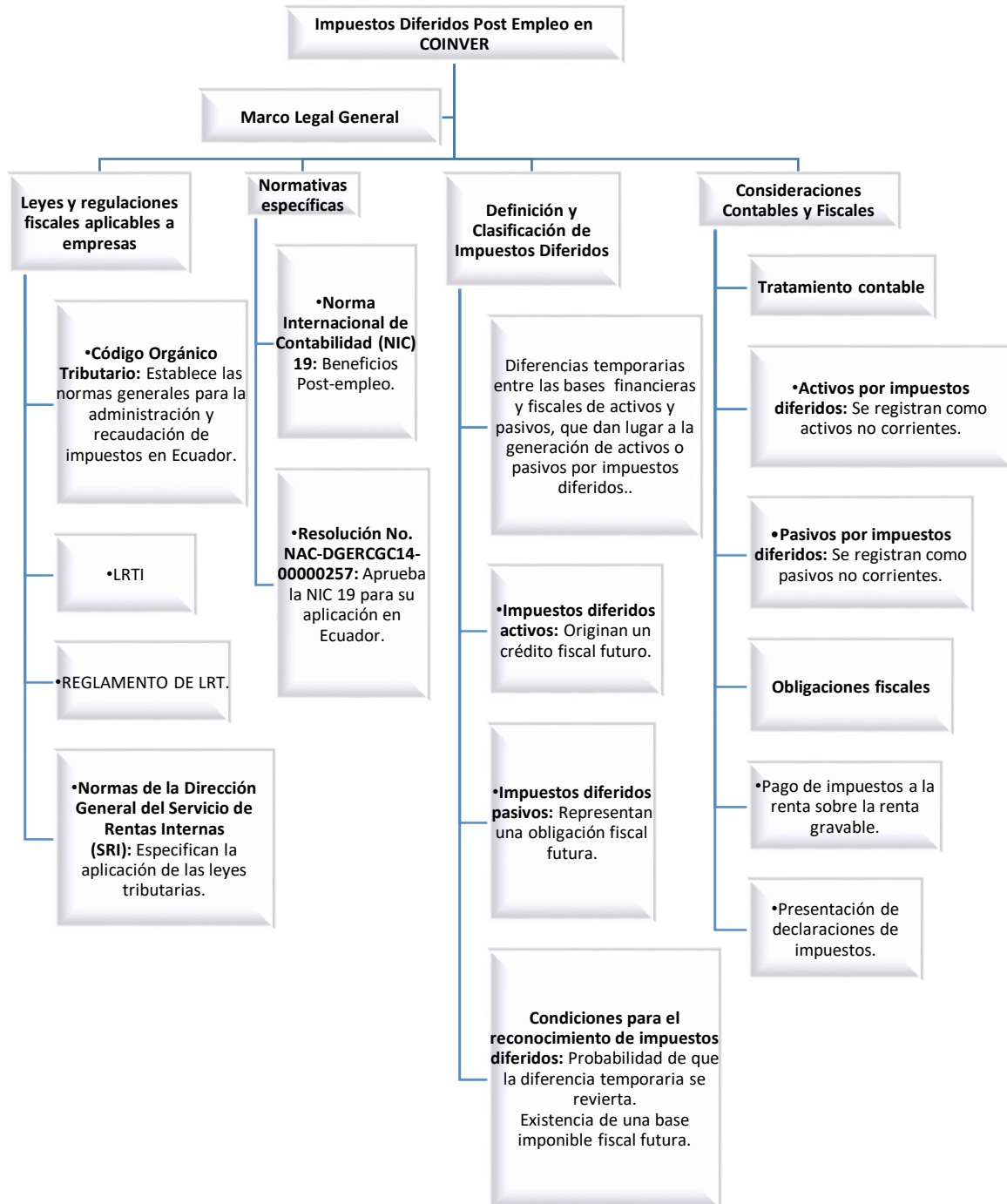
Al ser una propuesta de investigación, se desarrollarán los dos primeros componentes que son: Análisis de Legislación Vigente y Diseño de Procedimientos Contables.

#### 1. Análisis de Legislación Vigente

Para un análisis exhaustivo de la legislación ecuatoriana sobre impuestos diferidos post empleo, es vital comprender el marco legal general, que incluye el Código Orgánico Tributario y leyes específicas como la Ley de Régimen Impositivo para Microempresas. Además, las normas emitidas por el SRI y la aplicación de la NIC 19 son esenciales. Esto permite entender la definición, clasificación, requisitos de reconocimiento y consideraciones contables y fiscales de los impuestos diferidos, asegurando un cumplimiento adecuado y una gestión efectiva en las empresas del país.

**Figura 12.**

*Legislación ecuatoriana sobre impuestos diferidos post empleo*

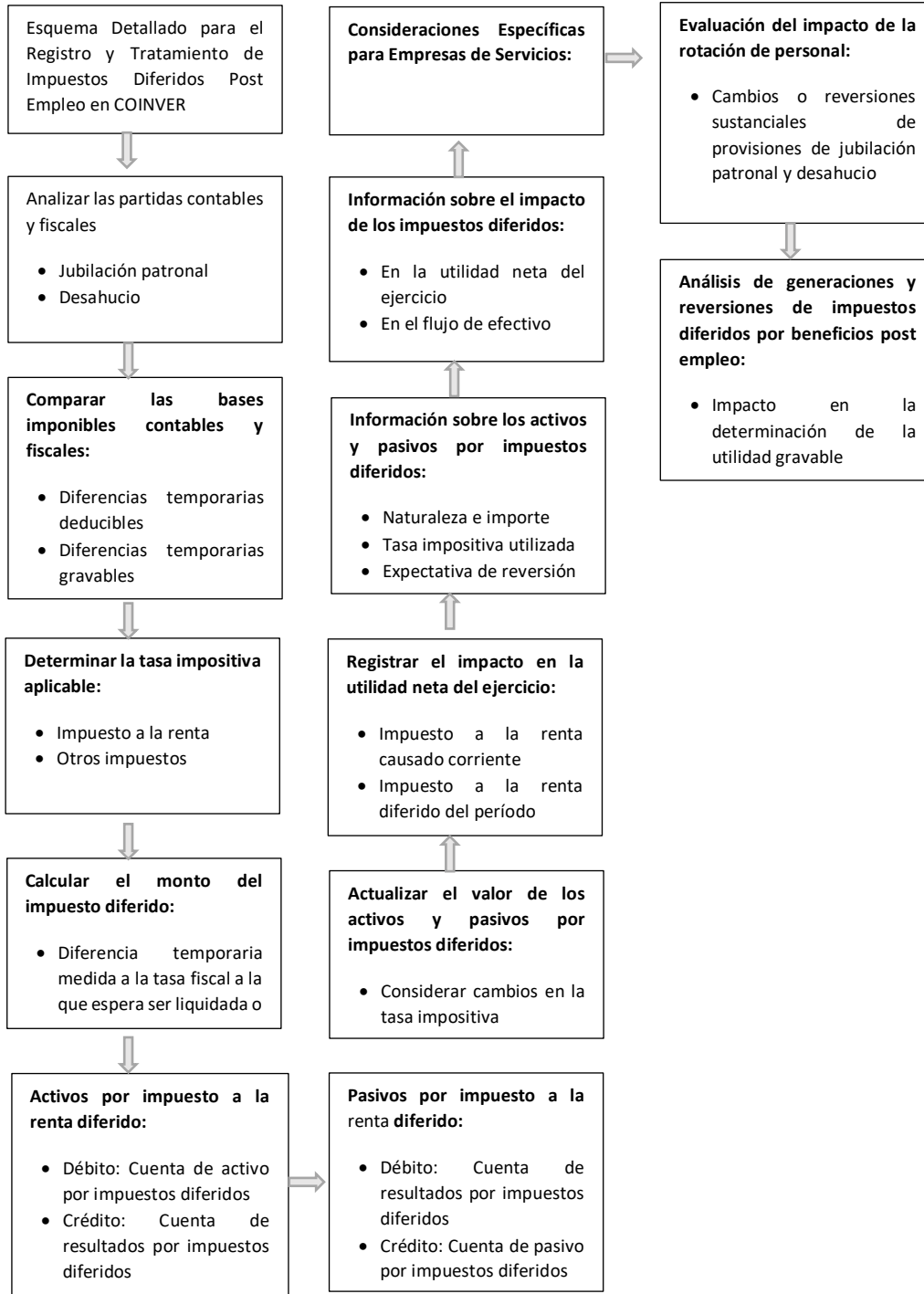


*Nota:* Análisis de la legislación ecuatoriana sobre impuestos diferidos posteriores al empleo, para su implementación en la Compañía Coinver Cía. Ltda.

## 2. Diseño de Procedimientos Contables

Figura 13.

Esquema detallado



Nota: Diseño de procedimientos contables para su implementación en la Compañía Coinver Cía. Ltda.

## 2.2 Diseño de formulario para la entrega de información

La presenta propuesta parte del diseño del formulario para la entrega de información referente a las remuneraciones de cada uno de los empleados al 31 de diciembre del 2023, que incluya la fecha de nacimiento, la fecha de ingreso a la empresa y la última remuneración percibida; en el caso de aquellos empleados cuya remuneración mensual tiene un componente fijo y uno variable, se propone proporcionar al actuario calificado, como ultima remuneración, el valor promedio de las remuneraciones de todo el año.

El formato diseñado se presenta en la tabla a continuación:

**Tabla 7.**

*Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado*

COINVER CIA LTDA - AGENCIA MANTA					
N°	Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso	Base de aportación 2023-12
1	Hector Geovanny	Alcivar Mora	10/06/1986	16/03/2020	538.44
2	Juan Alexander	Alvarez Loor	27/12/1970	01/05/2004	759.23
3	Yimmy Hernan	Briones Delgado	28/09/1977	01/04/2009	489.79
4	Carlos Estar	Castro Conforme	18/05/1974	01/10/2022	520.23
5	Eudys Jose	Cabello Salazar	27/01/1994	16/11/2023	450.04
6	Monica Rocio	Cedeño Calero	25/03/1982	01/10/2020	1,777.79
7	Francisco Antonio	Cedeño Puya	15/03/1963	01/05/2004	467.46
8	Juliana Belen	Chavez Lucas	04/12/1986	01/09/2021	2,806.12
9	Diego Alejandro	Cruz Terneus	02/06/1960	01/07/2017	3,706.99
10	Elierzer Adalberto	Domo Domo	18/05/1979	01/08/2022	534.96

*Nota:* Formato propuesto para la agencia de Manta de la Compañía Coinver Cía. Ltda. Para ser entregado al Actuario.

**Tabla 8.***Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado*

<b>COINVER CIA LTDA - AGENCIA AMBATO</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Base de aportación 2023-12</b>
1	Liliana De Los Angeles	Acosta Tasigchana	20/05/1982	01/07/2017	849.11
2	Jose Luis	Achachi Moreta	15/09/1988	01/06/2019	582.74
3	Juliana Isabel	Alvarez Cedeno	07/01/1969	01/02/2022	500.00
4	Carlos Ricardo	Anchaluiza	10/10/1960	02/06/2015	579.92
5	Segundo Cesar	Chango Chango	21/01/1967	03/01/2005	581.17
6	Julio Fernando	Chimborazo Moreta	13/10/1963	01/04/2018	578.67
7	Miguel Angel	Chiriboga Davalos	15/06/1972	01/02/2022	773.00
8	Lizandro Vladimir	Criollo Chicaiza	01/12/1999	01/01/2020	579.92
9	Luis Gabriel	Fiallos Alarcon	14/03/1991	01/06/2021	750.00
10	Juan Sebastian	Galarza Tuqueres	21/01/1991	01/04/2020	1,130.92

*Nota:* Formato propuesto para la agencia de Ambato de la Compañía Coinver Cía. Ltda. Para ser entregado al Actuario.

**Tabla 9.***Formato propuesto para entrega de información a actuario calificado*

<b>COINVER CIA LTDA - AGENCIA QUITO</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Fecha de ingreso</b>	<b>Base de aportación 2023-12</b>
1	Ángel Alfredo	Barreto Loor	02/02/1984	16/05/2014	583.18
2	José Rafael	Bolaños Chulde	27/04/1974	16/02/2020	596.62
3	Patricia Leonor	Calvache Mucarcel	01/01/1976	05/01/2015	797.33
4	José Manuel	Campo	20/03/1968	01/05/2017	592.56
5	Wilmer Jesús	Cañar Ambuludi	20/11/1977	16/04/2020	593.18
6	Carlos Floresmilo	Chamba Jiménez	29/02/1980	01/08/2002	754.63
7	Juan Pedro	Chamba Jiménez	26/06/1983	16/02/2020	480.76
8	Segundo Miguel Ángel	Chango Caguana	08/11/1960	01/06/1993	595.06
9	Mario Fernando	Chiriboga Flores	25/06/1979	01/09/2016	1,824.66
10	Manuel Mesías	Chugchilan Chiluisa	17/05/1994	01/05/2018	590.68

*Nota:* Formato propuesto para la agencia de Quito de la Compañía Coinver. Cía. Ltda. Para ser entregado al Actuario.

La presente propuesta contempla la implementación de tres procesos distintos; el primero de ellos parte del diseño del formato estructurado en la tabla anterior para la entrega de información de sueldos de empleados al actuario, para que este realice el informe de cálculo actuarial basado en la información entregada, la misma que se ha diseñado para brindar un grado de seguridad razonable de la fiabilidad de la información actuarial que se obtendrá en el informe, como se visualiza en la figura siguiente:

**Figura 14.**

*Esquema del proceso de entrega de información para cálculo actuarial*



*Nota:* Esquema propuesto de proceso de entrega de información de empleados a actuario calificado, misma que debe ser entregada con corte a 31 de diciembre de 2023.

**Figura 15.**

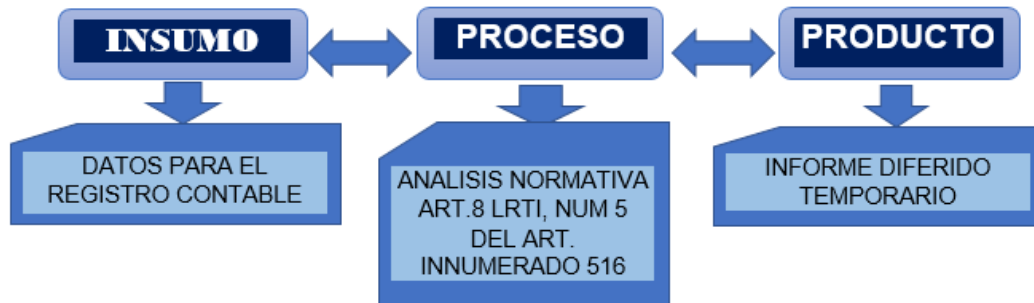
*Esquema del proceso de análisis tributario del informe de cálculo actuarial*



*Nota:* Esquema propuesto de proceso de análisis del informe de cálculo actuarial, para realizar registros contables que incluyan el reconocimiento de diferencias temporarias deducibles que generen consecuencias tanto en el impuesto a la renta causado corriente como en el impuesto a la renta diferido.

**Figura 16.**

*Esquema para la obtención de diferencias temporarias generadas de la provisión de jubilación y desahucio*



*Nota:* Las diferencias temporarias generadas de la provisión de jubilación y desahucio se refieren a las discrepancias entre las cantidades contables y fiscales relacionadas con los beneficios de jubilación y desahucio de los empleados.

En el presente trabajo de titulación, se propone la realización de la conciliación tributaria de Consorcio de Inversiones Cía. Ltda. Coinver, para el año 2023, en la que se visualice el impacto de la aplicación de los impuestos relacionados con las provisiones de beneficios post empleo de jubilación patronal y desahucio.

Para ello, en primer lugar, se realizó el análisis de la reversión de jubilación patronal y desahucio, de acuerdo a lo reportado en el informe del actuario calificado para el año 2023, en el que se incluye la reversión de impuestos diferidos en función de si la provisión fue registrada en períodos anteriores como gasto deducible o como gasto no deducible, tal y como se aprecia en las figuras siguientes:

**Figura 17.**

*Análisis de la reversión de jubilación patronal*

EMPLEADO	FECHA INGRESO	AÑO				SALDO FINAL	REVERSIÓN		
		2019	2020	2021	2022		INGRESO GRAVAD	INGRESO NO GRAVAD	IMPUESTO DIFERIDO
ARIAS VARGAS RAMIRO LEONARDO	15/02/2021	0,00	0,00	0,00	168,35	800,73	0,00	800,73	0,00
BARRIGA GUACHI CESAR MANUEL	16/04/2020	0,00	0,00	17,18	193,89	922,19	0,00	922,19	4,30
ERAZO GALLARDO EULALIA MIROSLAVA	19/03/2014	0,00	163,60	13,43	172,47	820,30	0,00	820,30	44,26
GALLEGOS ENRIQUEZ LUIS EDUARDO	17/12/2001	0,00	1.060,60	101,97	961,59	4.573,53	2.449,37	2.124,16	290,64
SANCHEZ RODRIGUEZ KAREN REBECA	01/01/2021	0,00	0,00	0,00	92,85	441,61	0,00	441,61	0,00
MANOBANDA MORETA SEGUNDO MANUEL	01/09/2004	0,00	709,33	63,97	841,25	4.001,15	2.386,60	1.614,55	193,33
MEJIA DELGADO JORGE LUIS	01/11/2021	0,00	0,00	0,00	260,17	1.237,41	0,00	1.237,41	0,00
MENDOZA MACIAS DANIELA MADELYNE	06/02/2020	0,00	0,00	5,72	83,01	394,79	0,00	394,79	1,43
MORA MONCAYO LISSETE MONSERRATE	07/07/2021	0,00	0,00	0,00	84,28	400,86	0,00	400,86	0,00
NOBOA LOZADA DIANA VERONICA	22/11/2021	0,00	0,00	0,00	156,78	745,66	0,00	745,66	0,00
POVEDA BRIONES INGRI CENIA	01/08/2018	0,00	174,78	58,87	692,04	3.291,49	0,00	3.291,49	58,41
SOLEDISPA SANCHEZ HERMOGENES	01/10/2019	0,00	0,00	18,22	235,12	1.118,27	0,00	1.118,27	4,56
VILLACIS SANCHEZ JULIETA MIREYA	04/01/2021	0,00	0,00	0,00	79,06	376,01	0,00	376,01	0,00
<b>TOTAL</b>						<b>19.124,00</b>	<b>4.835,97</b>	<b>14.288,03</b>	<b>596,92</b>



*Nota:* Entrega de informe para actuario calificado año 2023.



**Figura 18.**

*Análisis de la reversión de desahucio*

EMPLEADO	FECHA INGRESO	AÑO				SALDO FINAL	REVERSIÓN		
		2019	2020	2021	2022		INGRESO GRAVADO	INGRESO NO GRAVADO	IMPUESTO DIFERIDO
ERAZO GALLARDO EULALIA MIROSLAVA	19/03/2014	0,00	123,82	129,00	150,27	1.015,41	762,59	252,82	63,21
SANCHEZ RODRIGUEZ KAREN REBECA	01/01/2021	0,00	0,00	0,00	74,07	500,52	500,52	0,00	0,00
MEJIA DELGADO JORGE LUIS	01/11/2021	0,00	0,00	0,00	132,26	893,69	893,69	0,00	0,00
MENDOZA MACIAS DANIELA MADELYNE	06/02/2020	0,00	0,00	61,39	95,47	645,14	583,75	61,39	15,35
MORA MONCAYO LISSETE MONSERRATE	07/07/2021	0,00	0,00	0,00	79,86	539,62	539,62	0,00	0,00
NOBOA LOZADA DIANA VERONICA	22/11/2021	0,00	0,00	0,00	110,63	747,53	747,53	0,00	0,00
POVEDA BRIONES INGRI CENIA	01/08/2018	0,00	64,06	324,33	342,80	2.316,37	1.927,98	388,39	97,10
SOLEDISPA SANCHEZ HERMOGENES	01/10/2019	0,00	0,00	90,20	105,81	715,00	624,80	90,20	22,55
<b>TOTAL</b>						<b>7.373,28</b>	<b>6.580,48</b>	<b>792,80</b>	<b>198,20</b>

*Nota:* Entrega de informe para actuario calificado año 2023.

**c. Estrategias y/o técnicas**

- **Revisión Legal:** Análisis exhaustivo de la normativa fiscal y contable vigente relacionada con impuestos diferidos post empleo.
- **Desarrollo de Procedimientos Contables:** Diseño detallado de los procedimientos contables necesarios para el registro y tratamiento de estos impuestos.
- **Implementación de Herramientas Fiscales:** Utilización de software especializado (sistema contable) para el cálculo y registro de los impuestos diferidos post empleo.
- **Capacitación Personalizada:** Realización de sesiones de capacitación dirigidas al personal contable y fiscal para familiarizarlos con los nuevos procedimientos.
- **Auditoría Interna:** Realización de auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de los procedimientos e identificar áreas de mejora.

**2.3. Validación de la propuesta**

La propuesta ha recibido la aprobación y el respaldo de tres especialistas en Contabilidad, Finanzas, Auditoría, Tributación, entre otros campos. Los indicadores derivados de las conclusiones y el análisis discutido abarcaron aspectos como habilidades, conocimientos especializados, nivel profesional, relevancia e impacto en los sectores financiero, contable y tributario de la compañía Coinver Cía. Ltda.

**Tabla 10.***Descripción de perfil de validadores*

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Titulación Académica</b>	<b>Cargo</b>
Yadira Gabriela Hermosa Roblez	10 años	Magister en Administración Publica	Coordinadora Financiera
Alexis Ramiro Murgueytio Baquero	25 años	Magister Contabilidad Y Auditoria Mención Auditoría Interna	Director Financiero Contador General
Vicente Alexander Lupera Calahorrano	12 años	Magister en Finanzas Empresariales	Representante Legal de la Compañía ALCONT CPA

*Nota:* Los especialistas tienen título de postgrado.

**Tabla 11.***Evaluación de los criterios*

<b>EVALUACIÓN SEGÚN IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD</b>					
<b>CRITERIOS</b>	<b>En Total Desacuerdo</b>	<b>En Desacuerdo</b>	<b>Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo</b>	<b>De Acuerdo</b>	<b>Totalmente Acuerdo</b>
<b>Impacto</b>				2	1
<b>Aplicabilidad</b>				2	1
<b>Conceptualización</b>				2	1
<b>Actualidad</b>				1	2
<b>Calidad Técnica</b>				1	2
<b>Factibilidad</b>				1	2
<b>Pertinencia</b>				1	2
				10	11

*Nota:* Hallazgos de expertos en el campo financiero que respaldan la propuesta actual.

La tabla muestra que los validadores tienen diferentes grados de acuerdo con los criterios de evaluación de la propuesta. En general, la mayoría de los validadores muestran algún grado de acuerdo con la mayoría de los criterios.

En relación con el impacto y la aplicabilidad de la propuesta, hay una tendencia hacia el acuerdo entre los validadores. Dos de los tres validadores muestran algún nivel de acuerdo con estos criterios, lo que sugiere que la mayoría percibe que la propuesta tiene un impacto significativo y es aplicable en el contexto empresarial.

En cuanto a la conceptualización, actualidad, calidad técnica, factibilidad y pertinencia, la tendencia hacia el acuerdo es aún más pronunciada. Dos de los tres validadores están de

acuerdo en estos aspectos, lo que indica una percepción general positiva sobre la solidez y relevancia de la propuesta en los sectores financieros, contables y tributarios.

En resumen, aunque puede haber algunas discrepancias menores en los grados de acuerdo entre los validadores, la mayoría de ellos muestran un respaldo general hacia la propuesta en términos de su impacto, aplicabilidad, conceptualización, actualidad, calidad técnica, factibilidad y pertinencia.

## 2.4. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

**Tabla 12.**

*Matriz de articulación*

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
<b>Análisis de Legislación Vigente</b>	Legislación fiscal vigente relacionada con impuestos diferidos post empleo.	Investigación detallada de las leyes fiscales vigentes.	Revisión legal exhaustiva.	Identificación de las disposiciones legales aplicables.	Revisión de leyes, consulta con expertos legales.
<b>Diseño de Procedimientos Contables</b>	Principios contables y normativa fiscal relacionada.	Desarrollo de procedimientos contables específicos.	Diseño de un esquema detallado para el registro de impuestos diferidos.	Establecimiento de un marco claro para la contabilización.	Diagramas de flujo.
<b>Implementación de Procedimientos Fiscales</b>	Normativa fiscal y contable aplicable.	Desarrollo de herramientas fiscales y sistemas de registro.	Implementación de software especializado para cálculos fiscales.	Registro adecuado de impuestos diferidos en sistemas contables.	Configuración de software, pruebas de funcionalidad.
<b>Capacitación del Personal</b>	Procedimientos contables y fiscales específicos.	Sesiones de capacitación y material didáctico.	Realización de sesiones de capacitación para el personal.	Personal capacitado en los nuevos procedimientos.	Sesiones de capacitación, materiales de referencia.

<b>Evaluación y Mejora Continua</b>	Principios de control interno y mejores prácticas.	Procesos de auditoría interna y evaluación continua.	Establecimiento de auditorías periódicas para identificar áreas de mejora.	Identificación de áreas de mejora y ajuste de procedimientos.	Auditorías internas, análisis de dese
-------------------------------------	--	--	--	---	---------------------------------------

*Nota:* La matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

## CONCLUSIONES

El análisis de los conceptos teóricos de los impuestos diferidos en COINVER CIA. LTDA ha permitido una comprensión profunda de su impacto en la situación financiera y tributaria de la empresa. Esta comprensión sólida sienta las bases para la toma de decisiones informadas en materia de impuestos diferidos, mejorando la gestión tributaria de la compañía.

La evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de COINVER CIA. LTDA en 2023 ha identificado áreas de cumplimiento sólidas y oportunidades de mejora. Estos hallazgos proporcionan una visión clara de los desafíos en la aplicación de procedimientos contables y fiscales relacionados con los impuestos diferidos post empleo, orientando hacia una gestión tributaria más eficiente.

La elaboración de un plan basado en procedimientos contables y fiscales para los impuestos diferidos post empleo en COINVER CIA. LTDA, en cumplimiento con las leyes vigentes, representa un avance significativo en la gestión tributaria de la empresa. Este plan detallado proporciona una guía clara para mejorar la gestión de impuestos diferidos y garantizar el cumplimiento normativo en el futuro.

La validación de la propuesta por especialistas confirma la efectividad de los procedimientos contables y fiscales propuestos para los impuestos diferidos post empleo de COINVER CIA. LTDA. Esta validación respalda la implementación de medidas que mejorarán la gestión de impuestos diferidos en la empresa, asegurando el cumplimiento adecuado de las normativas contables y fiscales.

## RECOMENDACIONES

Dada la comprensión profunda adquirida sobre los impuestos diferidos en COINVER CIA. LTDA, se recomienda establecer un programa de formación continua para el personal involucrado en la gestión tributaria. Esto garantizará que el equipo esté actualizado con los conceptos teóricos y las mejores prácticas en materia de impuestos diferidos.

Considerando las áreas de cumplimiento sólidas identificadas y las oportunidades de mejora en la gestión tributaria de COINVER CIA. LTDA, se recomienda implementar un sistema de monitoreo continuo de las obligaciones tributarias. Esto permitirá identificar de manera proactiva posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

Tras la elaboración del plan detallado para mejorar la gestión de impuestos diferidos en la empresa, se recomienda establecer un comité de seguimiento encargado de supervisar la implementación de los procedimientos contables y fiscales propuestos. Este comité garantizará que las acciones planificadas se lleven a cabo de manera efectiva y en línea con las normativas vigentes.

Considerando la validación de la propuesta por especialistas y su respaldo a la mejora en la gestión de impuestos diferidos en COINVER CIA. LTDA, se recomienda establecer un programa de revisión periódica de los procedimientos contables y fiscales. Esto asegurará que las prácticas implementadas sigan siendo efectivas y estén alineadas con los cambios normativos en el ámbito tributario.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Risco, A. (2020). *Clasificación de las Investigaciones*. Obtenido de Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas:  
<https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10818/Nota%20Academica%20%20%2818.04.2021%29%20-%20Clasificaci%3%b3n%20de%20Investigaciones.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Carrizo, M. M. (2023). Análisis y aplicación de herramientas tributarias orientadas a disminuir la presión fiscal en la empresa A.J & J.A REDOLFI S.R.L [bachelorThesis].  
<https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/27485>
- Caicedo-Peñaherrera, T. (2023). *“Análisis del Sistema Tributario Ecuatoriano y su incidencia en el Presupuesto General del Estado año 2021*. Obtenido de Universidad Israel:  
<https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3605/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2023-003.pdf>
- Chingay Coyago, F. V. (2023). Impuestos diferidos aplicados a la empresa transportes noroccidental Cía. Ltda., AÑO 2021 [masterThesis, Quito, Ecuador: Editorial UISRAEL].  
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3477>
- CORONEL-GONZÁLEZ , M. (2017). *Estudio de factibilidad para la creación de una sucursal de la empresa la esperanza LESEXEQ Cía. Ltda., EN EL CANTÓN QUITO SECTOR CUMBAYA*. Obtenido de UNIVERSIDAD ISRAEL:  
<http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/1462/1/UISRAEL-EC-ADME-378.242-2017-048.pdf>
- Fierro, A. M., Fierro, F. A., & Fierro, F. M. (2022). *Contabilidad general: Enfoque NIIF para pymes*. Ediciones de la U.
- Grajales G., T. (2000). *TIPOS DE INVESTIGACION*. Obtenido de  
<https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1RM1F0L42-VZ46F4-319H/871.pdf>
- HURTADO-García, Ketty del Rocío; GARCÍA-Bravo, Mayra Elizabeth; HIDALGO-Achig, Milton Fernando; HIDALGO-Achig, Myrian del Rocío; GUERRERO-Chicaiza, Nelson Fernando; SCRICH-Vázquez, Aldo Jesús. (2009). *Metodología para el uso de las normas internacionales de información financiera en Ecuador*. Obtenido de Revista espacios:  
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n11/19401102.html>



- IFRS. (2010). *Deloitte*. Obtenido de NIC 12: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2012%20-%20Impuesto%20a%20las%20Ganancias.pdf>
- IFRS. (2013). *Deloitte*. Obtenido de NIC 19 Beneficios a los Empleados: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2019%20-%20Beneficios%20a%20los%20Empleados.pdf>
- LRTI. (2018). *Art. 8 y 28*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
- Marchal, Lind & Wathen. (2012). *Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía*. México: McGrawHill.
- Martínez, Á. M. F., Cruz, F. M. F., & Cruz, F. A. F. (2021). *Contabilidad general: Enfoque NIIF para pymes*. Ediciones de la U.
- Mayorga-Morales, T., Campos-Llerena, L., Arguello-Guadalupe, C., & Villacis-Uvidia, J. (2020). *Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador*. Obtenido de FIPCAEC (núm. 18) Vol. 5, Año 5 pp. 30-40: <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/199/325>
- OCHOA-VILLARREAL , G. (2019). *Análisis financiero de la incidencia del servicio exequial del instituto ecuatoriano de seguridad social en la empresa funeraria bosmediano de la ciudad de Ibarra*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10369/1/IMECUICYA015-2019.pdf>
- Supercias. (2021). Obtenido de <https://reporteria.supercias.gob.ec/portal/cgi-bin/cognos.cgi?SM=query&search=%2Fcontent%2Ffolder%5B%40name%3D%27Reportes%27%5D%2Ffolder%5B%40name%3D%27Indicadores%27%5D%2FreportView%5B%40name%3D%27Vista%20de%20informe%20de%20Indicadores%20Sector%20Empres>
- Tobar-Pesántez, L., & Solano-Gallegos, S. (2020). *LOS IMPUESTOS EN EL ECUADOR*. Obtenido de Análisis de Coyuntura de la Carrera de Economía de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Cuenca: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64622327/LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_EL\\_ECUADOR-libre.pdf?1602105012=&response-content-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64622327/LOS_IMPUESTOS_EN_EL_ECUADOR-libre.pdf?1602105012=&response-content-)

disposition=inline%3B+filename%3DLOS\_IMPUESTOS\_EN\_EL\_ECUADOR.pdf&Expires=1692886697&Signature=OcBCtB5n0IiacXdn-Vqhn0Kl38JkkqSQrms0SaTJIFfkKYL

Vásquez, E. A. (2019). Arrendamiento financiero y la implicancia tributaria en el impuesto a la renta de la empresa Fortaleza MAM Contratistas SAC, periodo 2018: una revisión de la literatura científica (Trabajo de investigación). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://hdl.handle.net/11537/24916>

Zamora, L. (2020). *Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas*. Obtenido de Vol. 5, Nº. Extra 4-1: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898177>

Zapata, P. (2017). *Contabilidad General*. Alpha Editorial.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### FORMATO DE ENCUESTA

*Encuesta aplicada a 6 empleados de la empresa COINVER*

Esta encuesta evalúa los procedimientos contables y fiscales de Impuestos Diferidos en COINVER CIA.LTDA. Tu opinión es vital para identificar áreas de mejora en el cumplimiento de obligaciones tributarias. ¡Participa y contribuye a la eficiencia de nuestra empresa!

1. ¿Cómo calificaría su comprensión de los conceptos teóricos de los impuestos diferidos aplicados a empresas como COINVER CIA. LTDA, controlada por la Superintendencia de Compañías, en relación con su impacto en el área tributaria, según lo establecido en las NIC 12 y NIC 19?
  - Totalmente comprensivo
  - Parcialmente comprensivo
  - No comprensivo
  
2. ¿Qué opinión tiene sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de COINVER CIA. LTDA, basada en la información recopilada durante el año 2023 y en concordancia con las disposiciones de la NIC 12?
  - Cumple totalmente
  - Cumple parcialmente
  - No cumple
  
3. ¿Cuál es su percepción sobre el impacto de establecer procedimientos contables y fiscales relacionados con los Impuestos Diferidos post empleo en empresas como COINVER CIA. LTDA para el cumplimiento de las obligaciones establecidas por los organismos de control, considerando las directrices de la NIC 12?
  - Muy positivo
  - Positivo
  - Neutral

- Negativo
  - Muy negativo
4. ¿Considera que la implementación de un esquema con base en los procedimientos contables y fiscales aplicados a los impuestos diferidos post empleo, en concordancia con las disposiciones de la NIC 12 y NIC 19, sería beneficioso para empresas como COINVER CIA. LTDA?
- Sí, sería beneficioso
  - Podría ser beneficioso
  - No sería beneficioso
5. ¿Cuán importante considera usted la investigación y desarrollo de estrategias relacionadas con los Impuestos Diferidos post empleo para mejorar la gestión tributaria de empresas como COINVER CIA. LTDA, siguiendo las pautas establecidas en la NIC 12 y NIC 19?
- Muy importante
  - Importante
  - Poco importante

*Nota:* Adaptado de Chingay-Coyago (2023).

## ANEXO 2

### FORMATO DE ENTREVISTA

1. ¿Podría describir brevemente cuál es su rol o responsabilidad dentro de COINVER CIA. LTDA en relación con la gestión tributaria y contable de la empresa?
2. ¿Cuál es su comprensión de los impuestos diferidos post empleo y cómo afectan la situación financiera y tributaria de la empresa?
3. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos o dificultades que enfrenta COINVER CIA. LTDA en la aplicación de los procedimientos contables y fiscales relacionados con los impuestos diferidos post empleo?
4. ¿Cómo ha sido la experiencia de COINVER CIA. LTDA en términos de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con los impuestos diferidos post empleo, especialmente en referencia a las disposiciones de la NIC 12 y NIC 19?
5. ¿Qué medidas o estrategias considera que podrían ayudar a mejorar la gestión de los impuestos diferidos post empleo en COINVER CIA. LTDA y garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas contables y fiscales?

*Nota:* Adaptado de Vásquez, E. A. (2019).

## ANEXO 3

### PRESENTACION DE ANEXO APS COINVER CIA.LTDA 2023

#### Confirmación de Presentación de Archivo - APS



**El archivo perteneciente a la Identificación 1790019756001 correspondiente al período fiscal Año 2023 fue presentado con fecha y hora 13/02/2024 13:22:48**

**IMPORTANTE:** La sola presentación del archivo **no garantiza el cumplimiento de la obligación**, únicamente se considera en estado VALIDADA y ACEPTADA cuando el archivo ha pasado las validaciones del Sistema de Recepción de Anexos.

**RECUERDE:** En el transcurso de las próximas 48 horas, usted podrá verificar el estado de su carga en el Sistema de Recepción de Anexos por Internet, en las siguientes opciones:

**CONSULTA DEL TALÓN RESUMEN:** donde podrá visualizar y/o imprimir el talón resumen del período informado.

**CONSULTA DE ARCHIVOS DE ERROR:** cuando la información del período presente errores.

Adicionalmente, recibirá en la dirección la confirmación de validación exitosa o fallida de su anexo y, si corresponde, un archivo del detalle de errores y/o advertencias.

*Nota:* APS COINVER CIA.LTDA 2023